MUNICIPALIDAD DE QUILLON

D E C R E T O D E P A G O

SALUD

DECRETO N° 486
QUILLON, martes 31 mayo 2016

VISTOS

1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES):FUENTEALBA GODOY RAUL ANDRES [redacted]

LA SUMA DE $:315.000
Y SON:TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL SR. RUL FUENTEALBA GODOY (KINESIOLOGO), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.:06, ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA VIDA SANA AÑO/2016. EN EGRESO NRO.: 387 SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO. 1186 DE FECHA 05/04/2016 QUE APRUEBA CONTRATO HONORARIOS.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140529		Aplic. Fondos Vida Sana	350.000			
21411		Retenciones Tributarias		35.000		
1110305		Banco Corpbanca - Fondos I		315.000	[redacted]	C-0
		TOTALES :	350.000	350.000		

DIRECTORA DEPTO. SALUD | ADMINISTRADOR MUNICIPAL | DIRECTOR DE CONTROL | SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
		R.U.T.
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME